



**DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR ERROR ARITMÉTICO EN LA ORDEN DE LA CONSEJERA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLITICA SOCIAL, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES FORMATIVAS PARA JÓVENES EN EL MARCO DE LA ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y LA EDUCACIÓN NO FORMAL, EN LA COMUNIDAD DE MADRID, PARA 2022.**

**Nikolay Yordanov**, Director General de Juventud, hago constar que, en la **Orden de la Consejera de Familia, Juventud y Política Social, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones a asociaciones para el desarrollo de acciones formativas para jóvenes en el marco de la animación sociocultural y la educación no formal, en la Comunidad de Madrid, para 2022**, firmada el 21 de julio, se ha advertido el error aritmético siguiente:

- Página 12 (Anexo I): donde dice “212.310,67 €”, debe decir: “216.226,61 €”

Madrid, a fecha de firma

EL DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD

